



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES". TITULO II "DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DEL TUO DE LA LEY N° 27444

Base legal artículo 60°, numeral 60.4 del TUO de la Ley n.º27444, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.

PERIODO QUE SE REPORTA: III TRIMESTRE 2022		
Denuncias recibidas en el OCI		
Tipo de documento	Fecha	Acciones realizadas o decisiones adoptadas
El OCI no ha recibido denuncias con las características señaladas en la normativa en mención. Asimismo, no se ha recibido por parte de la entidad ni por la Contraloría General de la República, información sobre lo indicado.		

Fuente: Sistema SIHE. Oficio n.º 02-2022-ST-OP-HVLH/MINSA.
Elaborado: Auditor del OCI



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
D^o C MAX ARTURO GÓMEZ CASAICO
Jefe del Organismo de Control Institucional